

## ANEXO IV

### AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN DE PRUEBAS

D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como aspirante / tutor legal del aspirante \_\_\_\_\_

**RENUNCIA** a su derecho a la grabación de las pruebas de acceso, propuestas por la Comisión. Queda informado de que la reclamación que pudiera presentar será resuelta por la administración únicamente sobre la base de las anotaciones recogidas por los evaluadores.

**DA SU CONSENTIMIENTO** a la grabación de las pruebas de acceso, propuestas por la Comisión.

Para la evaluación de las pruebas de acceso a:

- Ciclo Inicial de Grado Medio en Senderismo.
- Ciclo Final de Grado Medio en Barrancos.
- Ciclo Final de Grado Medio en Media Montaña.
- Ciclo Final de Grado Medio en Escalada.

Las cuales se celebrarán, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 22 de febrero de 2021 de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, por la que se convocan pruebas de carácter específico para el acceso al Ciclo Inicial y al Ciclo Final de Grado Medio de las enseñanzas de Técnico Deportivo en Barrancos, Media Montaña y Escalada, en **Alquezar (Huesca)** entre los días **12 y 16 de abril de 2021**.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/la aspirante o, en su caso, el tutor/a legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

Las grabaciones se realizarán con el único fin de su posible análisis en lo referido a las pruebas de acceso a las que concurre el aspirante. Sólo se hará uso de ellas si existen dudas o discrepancias sobre lo observado por los evaluadores en la prueba. Una vez resuelto el proceso con carácter definitivo, se destruirán.